



RESOLUCIÓN No. 000314 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Por la cual se extiende el plazo de inscripción ordinaria del examen Saber 11 calendario A del año 2022 y se modifica la Resolución 046 de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1324 de 2009, por el numeral 9° del Artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 7° de la Ley 1324 de 2009 establece que los Exámenes de Estado son los siguientes:

- a. Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Examen Icfes Saber 11);
- b. Exámenes para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en las instituciones de educación superior (Llamados Icfes Saber Pro e Icfes Saber TyT).

Que el Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Educación, establece que el Icfes tiene, entre otras, las siguientes competencias y responsabilidades con relación al examen de Estado Saber 11:

- a. Determinar y fijar el cronograma del examen. (Cfr. artículo 2.3.3.3.7.2 del decreto ibidem)
- b. Realizar exámenes de ensayo con características similares al examen Saber 11 (Cfr. artículo 2.3.3.3.7.2 ibidem)
- c. Programar, diseñar, administrar y calificar el examen de validación del bachillerato; examen cuya aprobación da lugar a que la entidad otorgue el título de bachiller a quienes lo aprueben (Cfr. artículo 2.3.3.3.4.3.1 ibidem)

Que con base en las anteriores competencias, el Icfes expidió la Resolución 046 del 02 de febrero de 2022, mediante la cual estableció el cronograma de, entre otros, el examen Saber 11, presaber y validación asociados al calendario A de la educación media del año 2022.

Que la inscripción del examen, compuesto por las etapas de registro y recaudo en las modalidades ordinario y extraordinario, actualmente tiene las siguientes fechas:

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro ordinario	Lunes, 18 de abril de 2022	Lunes, 23 de mayo de 2022
Recaudo ordinario	Lunes, 18 de abril de 2022	Lunes, 23 de mayo de 2022



RESOLUCIÓN No. 000314 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Por la cual se extiende el plazo de inscripción ordinaria del examen Saber 11 calendario A del año 2022 y se modifica la Resolución 046 de 2022

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro extraordinario	Miércoles, 25 de mayo de 2022	Viernes, 3 junio de 2022
Recaudo extraordinario	Miércoles, 25 de mayo de 2022	Viernes, 3 junio de 2022

Que dentro del periodo de inscripción se han advertido diferentes situaciones que han dificultado finalizar con éxito el proceso, como errores al diligenciar el formulario de registro, correcciones en los tipos de documentos, actualización en la base SIMAT no reflejada, cambios de grado, conflictos de identidad, entre otros.

Que el Comité Primario de la Dirección General aprobó, en sesión del 17 de mayo de 2022, la modificación del calendario para ampliar las fechas de las etapas de registro y recaudo ordinario, esto con el fin de permitir que más personas puedan inscribirse y logren presentar el examen.

Que, en consecuencia, se modificará la fecha de las etapas de registro y recaudo, ordinario y extraordinario, y de las reclamaciones contra esas etapas, contenidas en el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución Icfes 046 de 2022. Para facilitar la consulta del cronograma, se reemplazará el numeral 1° ibidem en su totalidad, incluyendo las etapas que no se modifican, para tener solamente una resolución que contenga todo el cronograma del examen.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Modificación del examen de Estado Saber 11 calendario A. Modifíquese el numeral 1 del artículo 1 de la Resolución Icfes 046 de 2022, el cuál quedará así:

“1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Registro ordinario	Lunes, 18 de abril de 2022	Martes, 31 de mayo de 2022
Recaudo ordinario	Lunes, 18 de abril de 2022	Martes, 31 de mayo de 2022
Registro extraordinario	Jueves, 02 de junio de 2022	Martes, 07 de junio de 2022
Recaudo extraordinario	Jueves, 02 de junio de 2022	Martes, 07 de junio de 2022
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 18 de abril de 2022	Viernes, 10 de junio de junio de 2022



RESOLUCIÓN No. 000314 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Por la cual se extiende el plazo de inscripción ordinaria del examen Saber 11 calendario A del año 2022 y se modifica la Resolución 046 de 2022

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Miércoles, 08 de junio de 2022	Jueves, 30 de junio de 2022
Publicación de citaciones	Viernes, 19 de agosto de 2022	Viernes, 19 de agosto de 2022
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Lunes, 22 de agosto de 2022	Miércoles 24 de agosto de 2022
Aplicación Saber 11 A, Validación y Pre Saber en sitio	Sábado, 3 de septiembre de 2022	Domingo, 4 de septiembre de 2022
Aplicación Electrónica en casa Pre - saber	Domingo, 4 de septiembre de 2022	Domingo, 4 de septiembre de 2022
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes 5 de septiembre de 2022	Viernes, 23 de septiembre de 2022
Publicación de resultados estudiantes e individuales en página web	Sábado, 26 de noviembre de 2022	Sábado, 26 de noviembre de 2022
Publicación de resultados Pre saber y validantes (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)	Sábado, 3 de diciembre de 2022	Sábado, 3 de diciembre de 2022
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes, 23 de diciembre de 2022	Viernes, 23 de diciembre de 2022
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Martes, 28 de febrero de 2023	Martes, 28 de febrero de 2023
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Martes, 28 de diciembre de 2022	Martes, 28 de diciembre de 2022
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Sábado, 1 de julio de 2023	Sábado, 1 de julio de 2023
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive.	

Artículo 2º. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 046 de 2022 que no se modifican expresamente por el presente acto administrativo continúan vigentes.

Artículo 3º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación



RESOLUCIÓN No. 000314 DEL 20 DE MAYO DE 2022.

Por la cual se extiende el plazo de inscripción ordinaria del examen Saber 11 calendario A del año 2022 y se modifica la Resolución 046 de 2022

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Aprobó: Ciro González Ramírez. Secretario General
Revisó: Ana María Cristina de la Cuadra. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Alberto Colorado Aldana. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Sergio Andrés Soler Rosas. Director de Tecnología
Revisó: Oscar Orlando Ortega Mantilla. Director de Producción y Operaciones
Revisó: Ona Duarte Venslaukas. Gerente de Pruebas
Proyectó: Carlos Alberto Rodríguez. Abogado Oficina Asesora Jurídica